

INFORME SECRETARIAL.- 5 de NOVIEMBRE de 2020. Al despacho de la señora Juez, los anteriores memoriales allegados en formato PDF por parte del apoderado de la parte demandante, mediante los cuales realiza diferentes solicitudes. Sírvase proveer.



**RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NARIÑO -CUNDINAMARCA-

Radicado: 25483-40-89-001-2019-00037-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante: Condominio El Oasis
Demandada: Diana Patricia Ramírez

Cinco (05) de noviembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede y revisados los memoriales allegados por el doctor DANIEL ALBERTO MANJARRES DÍAZ en su calidad de apoderado de la parte demandante, se advierte que el documento adjunto en formato PDF, consta de varias solicitudes -once (11) en total-, con destino a varios procesos que se tramitan en este estrado judicial de manera independiente, lo que implica que cada una de las peticiones realizadas deben agregarse de manera digital a cada una de las éstas actuaciones.

Conforme a lo anterior, se ordena devolver sin tramitar los oficios arrimados por el apoderado de la parte actora, para que éste proceda a desglosarlos y si lo considera aún necesario los radique nuevamente por separado y con destino a cada una de las actuaciones en las cuales funge como apoderado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

JOHANA ELIZABETH MORENO NARANJO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL NARIÑO-CUNDINAMARCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
**267e1012feb5744f6dd22414aec928074129239290e2f686f0c0367626
c1bd79**

Documento generado en 06/11/2020 11:06:19 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>